

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DEL CANDIDATO SELECCIONADO Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR EN COMPETENCIAS CLAVES DE MATEMÁTICAS DEL TALLER DE EMPLEO “MARCHENA PATRIMONIAL” EXPTE.41/2017/TE/12 DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 30 de octubre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal formador en competencias clave de matemáticas del proyecto:

Taller de Empleo:
Proyecto: “Marchena Patrimonial”
N.º Expediente: 41/2017/TE/0012.
Entidad: Ayuntamiento de Marchena

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Por Resolución del 19 de Enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art. 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado Taller de Empleo n.º Expediente 41/2017/TE/0012 del Ayuntamiento de Marchena.

TERCERO.- Con fecha 27 de junio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el listado provisional de selección de personal formador en competencias clave de matemáticas para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta de 30 de octubre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de la persona seleccionada y reservas para personal formador en competencias clave de matemáticas del Taller de Empleo n.º expediente 41/2017/TE/0012 del Ayuntamiento de Marchena, levantada por la Comisión Mixta,



Código Seguro de verificación: qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==	PÁGINA 1/4
 qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==			

a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador en competencias clave de matemáticas del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su RESUELVE CUARTO dice literalmente que "*La Delegación Territorial,...*, *dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de la persona seleccionada y de las reservas para el perfil de personal formador en competencias clave de matemáticas, en función del orden de puntuación obtenido, del Taller de Empleo n.º expediente 41/2017/TE/0012 del Ayuntamiento de Marchena.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de la persona seleccionada y reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>



Código Seguro de verificación:qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==	PÁGINA 2/4


qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y
COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y
EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Código Seguro de verificación: qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/4



qxhJr65BH6tv+O89gJNbaA==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0012

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. MARCHENA CIF: P4106000E

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
 ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MARCHENA PATRIMONIAL
 LOCALIDAD MARCHENA PROVINCIA SEVILLA
 OCUPACIÓN OFERTADA PROFESORES DEL AREA DE MATEMATICAS N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/15631

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Total	Estado
1	00000000X	MARTÍN MARTÍN, ANGÉLICA	30.167	Seleccionada
2	00000000X	JIMENEZ MARTIN, JUAN ANTONIO	26.767	Reserva
3	00000000X	MARAVERT ORTEGA, MARIA CARMEN	25.817	Reserva
4	00000000X	DOMINGUEZ GONZALEZ, ESTHER	25.117	Reserva

Código Seguro de verificación:qxhJr65BH6tv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	06/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qxhJr65BH6tv+089gJNbaA==	PÁGINA 4/4



qxhJr65BH6tv+089gJNbaA==